

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de julio dos mil veinte (2020).

Radicado: 2019-00703

Asunto: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por SANITAS EPS al requerimiento que le hiciera el Despacho mediante proveído de fecha 25 de febrero de 2020.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS # 60</p> <p>Hoy 10 de julio de 2020_a las 8:00 A.M. Diana Carolina Peláez</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51a5033e840b96937782e9f89693512490812395f62f18424940304fa1ada938

Documento generado en 08/07/2020 09:13:09 PM